

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1183
 DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AISLANTES MAGALLANES LTDA. Rut 081705700-4
 La Cantidad de \$ 26.000 VEINTISEIS MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE PLUMAVIT PARA SER UTILIZADO EN ANIVERSARIO DE LA
 COMUNA 2009
 Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1635	27/10/2009	26,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1245

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		26,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26,000	
Totales		26,000	26,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	26,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		26,000
Totales		26,000	26,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Marcos Bamba